

Ficha No. 13. Contenedores para separación de residuos



Justificación: La Secretaría de Gobierno implementa el Sistema de Gestión Ambiental (SGA), el cual permite integrar criterios ambientales en la gestión general de la entidad, otorgándole un valor estratégico y apoyando su cumplimiento con la normativa ambiental del Distrito.

Uno de los programas del SGA es el manejo integral de los residuos sólidos, en el cual la Secretaría de Gobierno debe cumplir con las normativas relacionadas con la gestión de estos residuos. En respuesta a las necesidades identificadas en los diagnósticos ambientales de la institución, se han llevado a cabo campañas de sensibilización y capacitación dirigidas a los servidores públicos. Como complemento a estas acciones, es necesario dotar a las instalaciones de contenedores que faciliten el proceso de separación de residuos en su origen. Estos colectores deberán cumplir con el código de colores establecido para el territorio Nacional, de acuerdo con la normatividad ambiental vigente aplicable.

CRITERIOS SOSTENIBLES DE SELECCIÓN

1. Los contenedores deben cumplir con el código de colores nacional vigente: Blanco, negro y verde.	Fichas técnicas de los productos
En el siguiente apartado se encuentran los criterios de referencia para incluir en la formulación de estudios previos que serán habilitantes para la selección del proveedor del bien o servicio, así como aquellos que harán parte de las obligaciones específicas	

Especificaciones técnicas	Medios de verificación
1. Los contenedores deberán cumplir con las características de firmeza, durabilidad, y resistencia a la humedad, así como de superficie lisa que evite incrustaciones y facilite su limpieza. La estructura de soporte de los contenedores debe garantizar el desmonte de estos con facilidad para el lavado, movilización y mantenimiento.	Ficha técnica de los productos
2. Los contenedores deberán ajustarse a los colores estipulados por la Resolución No. 2184 de 2019, así: Color verde para depositar residuos orgánicos aprovechables; color blanco para depositar los residuos aprovechables como plástico, vidrio, metales, multicapa, papel y cartón y color negro para depositar los residuos no aprovechables.	Ficha técnica de los productos
3. Para almacenamiento de residuos peligrosos deben emplearse recipientes de color rojo	Ficha técnica de los productos
4. Promover el uso de materiales aprovechables para la fabricación de los contenedores o partes integradas	Ficha técnica de los productos
Obligaciones específicas	Medios de verificación
2. Los contenedores deben tener simbología o señalización que describa el tipo de residuo al que está diseñado, de acuerdo con el manual de imagen de la entidad.	Diseños simbología

Los criterios establecidos en esta ficha hacen parte del proceso de contratación y son los referentes para la selección de los bienes y/o servicios a contratar; garantizando la minimización de impactos ambientales y potenciando los impactos sociales de la entidad.